

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 016/2023

Acta N° 03/2023
EE 2023-81-1410-00018

VISTO: La nota solicitud presentada por el Sr. Pablo Artigas en su calidad de Director de “Hecho en en La Paz producciones y multimedios”

RESULTANDO:

1. Que mediante la nota referida en el Visto de la presente se solicita autorización para efectuar la transmisión en vivo y en directo del desfile de carnaval de nuestra Ciudad ha realizarse en Febrero próximo.
2. Que por Resolución 207/2021 dictada por el Gobierno Municipal de La Paz se dispuso “**DECLARAR (...)**, de Interés Municipal, la emisión del programa televisivo de Hecho en La Paz.”
3. Que habiendo realizado las consultas pertinentes con la Dirección de Cultura – Área Carnaval no existirían impedimentos para acceder a lo solicitado, en el entendido de que la propuesta contribuye a la difusión del evento.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** al solicitante, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la transmisión en vivo y en directo del desfile de carnaval de nuestra Ciudad.
2. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la Dirección General de Cultura – Área Carnaval y al solicitante.
3. **OTÓRGUESE** trámite al presente expediente a la Dirección antes mencionada a los efectos que correspondan.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones, y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz, Canelones, República Oriental del Uruguay
Tel: 2362 4975 // 2362 2675
secretaria.lapaz@municipiodelapaz.gub.uy

Miguel Estevez
Alcalde (I)
Municipio de la Paz

Andrea Pano
Concejal

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz